Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 6 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 2845 SAN ISIDRO

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Francisco Recalde, con C.I N° 1.773.847 en carácter de Intendente Municipal, el Señor Rafael Dure Ortega con Cédula de Identidad N° 3.738.653 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en Calle Potiy Barrio San Francisco, República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 2845 SAN ISIDRO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Aula en la Escuela Básica N° 2845 San Isidro

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°349.953

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2018, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 2845 SAN ISIDRO con ID: 349953						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra	Unidad	1	700.000	700.000
2	72131601-002	limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	63,7	1.000	63.700
3	72131601-002	replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.000	637.000
4	72131601-003	Cimiento con PBC, Excabacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	330.000	4.620.000
5	72131601-004	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,82	2.600.000	2.132.000
6	72131601-004	encadenado de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.600.000	5.642.000
7	72131601-005	muro de nivelacion de o,45 cm	Metros cuadrados	3,6	250.000	900.000
8	72131601-005	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	200.000	1.500.000
9	72131601-005	muro de nivelacion de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	300.000	180.000
10	72131601-003	relleno y apisonado y relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	120.000	2.796.000
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	110.000	704.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ SECRETARIA GRAL.
Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ INTENDENCIA
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

12	72131601-003	muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	100.000	340.000
13	72131601-003	muro de elevacion de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	150.000	5.175.000
14	72131601-003	De 0,30 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	140.000	1.890.000
15	72131601-003	muro de elevacion de 0.15 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	110.000	3.773.000
16	72131601-010	embarillado bajo aberturas 2$8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	20.000	240.000
17	72131601-015	Pilarrd fr 0,45 cm x 0,45 cm Visto para corredor	Metro lineal	6,6	150.000	990.000
18	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de hormigon	Metros cuadrados	90,5	300.000	27.150.000
19	72131601-007	Viga de hormigon en galeria	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
20	72131601-007	revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
21	72131601-007	revoques de viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	10,3	35.000	360.500
22	72131601-009	piso - contrapiso de H° de cascote	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000
23	72131601-009	piso de porcelanato satinado sobre carpeta para piso	Metros cuadrados	58	120.000	6.960.000
24	72131601-009	zocalo de porcelanato satinado	Metro lineal	34	35.000	1.190.000
25	72131601-010	aberturas de madera - puerta de madera de 1,20 m x 2,10 m	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
26	72131601-010	ventana tipos balancines	Metros cuadrados	6,84	300.000	2.052.000
27	72131601-010	Afeizar de ventanas de revoque 1:3(cemento, arena)	Metro lineal	5	15.000	75.000
28	72131601-012	pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
29	72131601-012	pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	30.000	357.000
30	72131601-012	De viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	25.000	257.500
31	72131601-012	pintura de averturas metalicas con pintura sintetica	Costo por Mil	6,84	30.000	205.200
32	72131601-012	pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	30.000	3.339.000
33	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	35.000	3.167.500
34	72131601-012	pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	35.000	192.500
35	72131601-012	vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	150.000	1.026.000
36	72131601-011	canaleta y caño de bajada n° 26 desarrollo 33 cm	Metro lineal	23	100.000	2.300.000
37	72131601-001	instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	4.400.000	4.400.000
38	72131601-001	artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
39	72131601-001	mobiliarios - pizarones	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
40	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	60	10.000	600.000
					Precio Total	98.759.900

Precio de oferta: G. 98.759.900 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días Construcción de Aula en la Escuela N° 2845 San Isidro, Vyarenda.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Daré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) No aplica.

(11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de aula en la Escuela Basica N° 2845 San Isidro

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ SECRETARIA GEN.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio de 2018.

Firmado por

En nombre de la Contratante.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

.....

Rafael Dure Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

.....

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Firmado por

En nombre de la Contratista.

.....

Julio Cesar Contreras
Emprendimiento los Hermanos Norteños

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620